

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 83/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La celebración de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de octubre, la reparación de la consola y de cables del equipo de sonido, la cancelación anticipada del importe del arreglo a los efectos de la entrega de la misma para ser utilizada.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

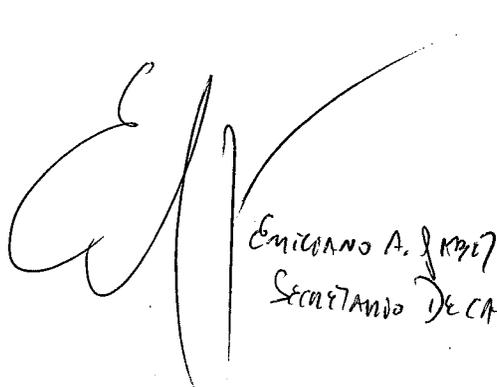
RESUELVE:

1º) Autorizar el reintegro al Oficial Administrativo Marcelo Tafra por la cancelación anticipada para la reparación de la consola de sonido y cables realizada por Electrónica Guarani CUIT 20-33611287-8, en el marco de la Sesión Ordinaria que se realizara en Comodoro Rivadavia durante octubre.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004023827940, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 08 de octubre de 2024


Emiliano A. Lopez
Secretario de Cámara


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut